

En vista

De la necesidad de adquirir 2 (dos) pasajes al exterior para Magistrados autorizados a concurrir a evento en México en Brasilia. **COMPRA DIRECTA 142/2022.-**

Considerando

I) Que resulta necesario la adquisición de dos pasaje (ida y vuelta), habiéndose autorizado a concurrir a evento en Brasilia.

II) Que se publicó la solicitud de cotización a los efectos antes dichos, presentando su oferta las empresas: CALDIMOR SA, OLIVO BRITO IGNACIO JUAN, y ORIENTAL PARA TRABAJO SA.

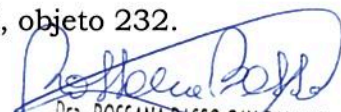
III) Se releva que la oferta de la empresa ORIENTAL PARA TRABAJO SA no luce firmada y la oferta de la empresa OLIVO BRITO IGNACIO JUAN cotiza por un global sin indicar si la cotización tiene en cuenta el pasaporte diplomático u el oficial.

IV) Se deja constancia que los requerimientos de pasajes resulta imprevisible en cuanto suponen necesidades puntuales del Poder Judicial, debido a invitaciones para la concurrencia a eventos.

V) Por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la Sub-Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario).

Se resuelve

- Adjudicar por art. 33 literal C del TOCAF, la adquisición de 1 (UN) pasaje a Brasilia (pasaporte diplomático. Clase turista con asiento) IDA y VUELTA, a la empresa **CALDIMOR SA**, por la suma de **U\$S 926** (dólares americanos novecientos noventa y seis) impuestos incluidos. (exonera tasa de embarque impuesto WU, impuesto Uruguayo UY)
- Adjudicar por art. 33 literal C del TOCAF, la adquisición de 1 (UN) pasaje a Brasilia (pasaporte oficial. Clase turista con asiento) IDA y VUELTA, a la empresa **CALDIMOR SA**, por la suma de **U\$S 977** (dólares americanos novecientos setenta y siete) impuestos incluidos. (exonera impuesto WU).
- Total \$ 1.903 (dólares americanos mil novecientos tres) imp incl..
- con salida el 13/9/2022 y vuelta el 17/9/2022.
- Autorización para Gastar 162/2022, programa 202, objeto 232.
- Notifíquese, y oportunamente archívese.


Dra. ROSSANA BASSO GAY-BALMAZ
SUB-DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION